



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
 1956-2016

RESOLUCION N°: **3766 / 16**
 CORRIENTES, 26 DIC 2016

VISTO el Expediente número 09-2016-07931 mediante el cual se lleva a cabo la:
 “Adquisición de medallas con destino al Acto de Homenaje al Personal No Docente con mayor antigüedad y jubilados del presente año de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE”; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa número: 51/16.-

Que obra el Acta de Apertura de la cual se desprende que han ofertado las firmas: ORO BLANCO JOYERIAS S.R.L., ANTUAN S.R.L.-

Que obra la Evaluación de la Oferta.-

Que en su Informe número: 1807/16, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y adjudicar, liquidar y pagar a favor de la firma “ORO BLANCO JOYERIAS S.R.L.”, Renglón N° 01 que cotiza en la suma de \$6.210,00 por ajustarse a lo solicitado.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la:
 “Adquisición de medallas con destino al Acto de Homenaje al Personal No Docente con mayor antigüedad y jubilados del presente año de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE”.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma “ORO BLANCO JOYERIAS S.R.L., Renglón N° 01 por la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$6.200,00), por la Adquisición de medallas con destino al Acto de Homenaje al Personal No Docente con mayor antigüedad y jubilados del presente año de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a liquidar y pagar a favor de la firma adjudicataria, según el detalle del artículo precedente, una vez recibida de conformidad lo adjudicado.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 2/27/272 “Productos no ferrosos” por la suma total de \$6.210,00 - PROGRAMA 30: “Educación y Cultura” – Ejercicio: 2016.-

ARTICULO 5°.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-
 g.e.b.

Dr. Massimiliano Dematteis
 Secretario Administrativo
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

ES COPIA

Dra. LIDIA L. FERRARO
 DECANA
 F.A.C.E.N.A.

Enrique de Jesús Navarro
 Jefe Departamento Despacho
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956 2016

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNNE C.U.I.T.: 30-99900421-7 DIRECCION: Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1 Telefono/Fax: 4- 473932 Interno 122 Correo Electronico: compras@exa.unne.edu.ar	ORDEN DE COMPRA	
	N°: 100	EJERCICIO: 2016
	FECHA: 27 de Diciembre de 2016	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA N° 51-2016
CLASE: Etapa unica Nacional
MODALIDAD: Sin modalidad
RESOLUCION N°: 03766/16 - D
EXPEDIENTE N° : 09-07931-2016

DATOS DEL ADJUDICATARIO	
SEÑORES: ORO BLANCO JOYERIA S.R.L. CUIT N° 30-41479106-7 DOMICILIO: Junin N° 1329 Telefono: 0379-4461420	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO LOCALIDAD: Corrientes PROVINCIA: Corrientes

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA:				
Renglón	Cantidad	Descripcion	P.Unit.	P.Total
1	23	Medallas de plata grabadas de 28 milímetros con estuche para medallas	\$ 270,00	\$ 6.210,00
TOTAL				\$ 6.210,00

SON PESOS: Seis mil doscientos diez.-

LA PRESENTE DEBERA SER SELLADA ANTE LA D.G.R. CONFORME A LEY.(5 %)

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
inmediato	Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1	Idem pliego

Sr. Rodolfo Emiliano Acosta
Auxiliar D.G.F.F.
F.A.C.E.N.A. - UNNE.
División Compras

Dra. MARIANITA AFFUR
Auxiliar Contable
F.A.C.E.N.A. - UNNE

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:					
FUENTE	PROGRAMA	EJERCICIO	INC.	PARTIDA P.	SUBPARTIDA
16	30	2016	2	27	272

Hugo Rodríguez Denis
Jefe Imputaciones